



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00866739- -UNC-ME#FL Designación Prof. Garda

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora María Paula GARDA (Leg. Univ. N° 42.502) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Jurídica, Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación – Sección Alemán- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El trámite para la asignación de cuatro (4) cargos de Profesor Titular dedicación exclusiva (101) llevado adelante entre los meses de abril y mayo de 2024 y el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora -IF-2024-00334952-UNC-SAC#FL- del que resultara segunda en el orden de mérito la Profesora Garda.

La necesidad de dar continuidad al cargo.

La reglamentación vigente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora María Paula GARDA (Leg. Univ. N° 42.502) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Jurídica, Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación – Sección Alemán - desde el 15 de noviembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º- La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 4º-"El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la

Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG